

Mikel Gorrotxategi Nieto, secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

EXPONE:

Que el nombre del municipio de Moreda de Álava en su forma eusquérica académica actual es **Moreda Araba**.

Que dicho municipio se documenta por primera vez como **Moreta** en 939 y 1088, pero como Moreda, al menos, a partir de 1257 tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. Teniendo en cuenta el primer testimonio, en el Nomenclátor que publicó la Academia en 1979, se propuso como forma eusquérica **Moreta**, ya que en euskera no se da la sonorización de las bocales oclusivas ($p,t,k > b,d,g$) en posición interna. Sin embargo, no hay documentación fehaciente que demuestre que efectivamente en euskera se siguió usando la forma **Moreta**.

Que como es sabido la segunda parte del nombre surgió por el decreto de 1916 que estipulaba que las poblaciones homónimas debían de ser diferenciadas posponiendo un segundo nombre que podía ser curso de agua, provincia u otro. En el caso que nos ocupa **Moreda** adoptó «de Álava», al igual que *Villabuena*, *Villarreal* y *Zalduendo*.

Que la Academia en su Norma Académica número 150 fijó **Moreda** como nombre eusquérico y **Moreda Araba** para los casos en los que fuese necesaria su diferenciación de localidades homónimas.

Por lo que se refiere al gentilicio o nombre del habitante es *moredar*.

En consecuencia y por todo lo expuesto,

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con el dictamen correspondiente de la Comisión de Onomástica y la Norma Académica número 150, la denominación euskuérica de la mencionada localidad es **Moreda Araba**.

Que de acuerdo con lo anteriormente considerado, con el artículo seis punto cuatro del Estatuto de Autonomía del País Vasco, con el artículo décimo de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, con la legislación y la normativa académica vigentes las formas recomendadas a efectos oficiales son **Moreda Araba** en euskera y **Moreda de Álava** en castellano.

En Bilbao a catorce de julio de dos mil diez.



Mikel Gorrotxategi,
Secretario de la Comisión de Onomástica

Vº Bº



Andres Iñigo,
Presidente de la Comisión de Onomástica